

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 93/1978

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **25 días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

I.- Que se ha producido una vacante de Secretario en la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la IIIa. Jurisdicción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

II.- Que atento la necesidad de cubrir el citado cargo se llamó a concurso de títulos y antecedentes mediante Resolución N° 48/78 y siendo atribución de este Tribunal la designación de los Secretarios (art. 44 inc. h) de la Ley 1115), corresponde proceder a cubrir la citada vacante.

III.- Que este Tribunal entiende que quien reúne los requisitos legales para cubrir dicho cargo, es la Doctora María de las Mercedes de PRO, quien actualmente ocupa el Cargo de Secretaria en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional de San Carlos de Bariloche y cuyos antecedentes obran en el legajo de personal respectivo, siendo procedente disponer su designación.

Por ello y en uso de facultades que les son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar en el cargo de Secretaria de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la IIIa. Jurisdicción Judicial, con asiento de funciones en San Carlos de Bariloche, a la Doctora **MARÍA DE LAS MERCEDES DE PRO** (L.C. N° 5.622.560).

2º) Facultar a la Cámara de Apelaciones de la IIIa. Jurisdicción a fijar audiencia para que la profesional designada precedentemente, preste juramento de ley ante esa Cámara.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

BRUNELLO - Presidente STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ.
LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.